

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE****82****LEGANÉS NÚMERO 3****EDICTO**

Don Javier Martínez Ramos, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia e instrucción número 3 de Leganés.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves número 1.272 de 2017, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

Sentencia número 141 de 2018

En Leganés, a 10 de septiembre de 2018.—Don Jorge Moreno González, magistrado-juez, habiendo visto el juicio de delito leve de amenazas número 1.272 de 2017, teniendo la condición de denunciante don Cristian Betes, don Samuel Sotillo y doña Gema Haut, y como parte denunciada, don Noel Jiménez Jiménez, y en el ejercicio de las potestades que le confieren la Constitución y las Leyes de España, dicta la presente resolución:

Fallo

Absuelvo a don Noel Jiménez Jiménez de los hechos denunciados, corriendo de oficio las costas del juicio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Gema Haut Gallardo, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Leganés, a 7 de noviembre de 2018.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/37.838/18)

